

## HISTORIA Y LEYENDA EN LA LITERATURA DECIMONÓNICA SOBRE EL COMPROMISO DE CASPE<sup>1</sup>

### *HISTORY AND LEGEND IN NINETEENTH-CENTURY LITERATURE ABOUT CASPE'S COMMITMENT*

LETICIA PLACÍN ALONSO

Universidade de Vigo

#### **Resumen:**

El presente trabajo centra su atención en el estudio de los acontecimientos históricos que conducen al reinado del infante don Fernando de Trastámara en el trono de Aragón, entre los que se incluye el conocido compromiso de Caspe (1412), a través de algunas composiciones literarias bien distintas formalmente. Ello sirve a los autores decimonónicos para rehacer y verter hitos medievales en romances, pliegos e incluso en piezas como *Don Fernando el de Antequera*, drama histórico del escritor Ventura de la Vega, estrenado en 1847, que recrean episodios histórico-legendarios en beneficio de los intereses de su tiempo.

**Palabras clave:** Caspe, Fernando de Trastámara, romance, pliego, drama histórico, Ventura de la Vega.

#### **Abstract:**

The present paper is centred on the study of historical events that lead to the reign of the infant Don Fernando de Trastámara on the throne of Aragón, which includes Caspe's well-known commitment (1412), through some formally distinct literary compositions. This serves nineteenth-century authors to remake and pour medieval landmarks in romances, sheets and even pieces such as *Don Fernando el de Antequera*, historical drama by the writer Ventura de la Vega, released in 1847, which recreate historical-legendary episodes for the benefit of interests of his time.

**Key words:** Caspe, Fernando de Trastámara, romance, sheet, historical drama, Ventura de la Vega.

Los hitos históricos y los grandes nombres ligados a ellos, cuyas gestas se revisten de un halo heroico, se convierten en inspiración para poetas, novelistas y dramaturgos, que vuelcan en sus composiciones literarias lo acaecido y lo legendario como elementos integradores de ficción<sup>2</sup>. Se aúnan así, en los textos de creación, ambos componentes, que incorporan la solidez de lo histórico y el imaginario artificioso en

---

<sup>1</sup> Universidade de Vigo. Correo-e: leticia.placin.alonso@uvigo.es. Recibido: 30-07-2019. Aceptado: 06-11-2019.

<sup>2</sup> Este trabajo se inserta en el ámbito investigador del proyecto código: PGC2018-093619-B-100 (AEI-MICINN/FEDER, UE).

romances, relatos en prosa e incluso representaciones teatrales, tal como ocurre con la figura del infante don Fernando de Trastámara y el compromiso de Caspe, cuya relevancia trasciende a la literatura y se reescribe hasta la actualidad<sup>3</sup>.

El objetivo de este trabajo es el estudio de algunas de estas obras literarias, de muy diverso género, pero misma temática, en relación con lo histórico y lo legendario de las reescrituras medievales del siglo XIX. Para llevar a cabo este análisis parto de tres composiciones: *El Compromiso de Caspe, leyenda histórica del siglo XV*, del autor Marcos Zapata (1878); el pliego suelto, firmado con las iniciales J.R., de 1871, *El Compromiso de Caspe, romance histórico* y, por último, la pieza teatral de Ventura de la Vega *Don Fernando el de Antequera*, publicada y estrenada en el año 1847.

Organizo el estudio en tres apartados, esencialmente: en primer lugar es necesario delimitar el contexto histórico, durante los primeros años del siglo XV, hasta la coronación de Fernando I en 1414. Previamente planteo las circunstancias que rodean el panorama político en la corona castellana, esto es, los últimos tiempos de Enrique III, la progresión de su hermano, Fernando, y las pretensiones de los nobles castellanos en cuanto a la herencia de la corona, así como el problema sucesorio, también en Aragón, con el rey Martín, que se resuelve tras la aparición de los candidatos y pretendientes al trono, entre los que se encuentra el infante. Resulta necesario destacar el clima bélico y de confrontación general entre las diversas facciones en el reino de Aragón, una situación que deriva en el compromiso de Caspe (1412) y concluye con la coronación de Fernando I dos años después. En el segundo apartado analizo los tres textos a los que me he referido anteriormente, comparando las dos obras poéticas en referencia a las crónicas y datos históricos que sirven de fuente a los literatos decimonónicos, en confrontación con la pieza teatral *Don Fernando el de Antequera*, en la que se muestran además los acontecimientos políticos y sociales del momento de Ventura de la Vega, reflejados en el drama histórico, tal y como concluyo en el último apartado.

## 1. CONTEXTO HISTÓRICO

Numerosos son los críticos, estudiosos y cronistas que se han ocupado del período que comprende el reinado de Enrique III, hermano de don Fernando, su posterior muerte, la corregencia del infante y de su cuñada, la reina viuda Catalina de Lancaster, durante la menor edad de Juan II, así como el ascenso de Fernando I a la Corona de Aragón, tras la muerte de Martín *el Humano*. El infante había quedado bien posicionado por su padre, Juan I, que ya en las Cortes de Guadalajara de 1390 le había legado grandes señoríos, villas, títulos, ducados y diversas rentas. Además, el matrimonio con su tía, doña Leonor de Alburquerque, no había hecho sino ampliar el patrimonio familiar con que contaba el joven, como analiza Muñoz Gómez (2016).

---

<sup>3</sup> Aun cuando voy a ceñir estas líneas al análisis de tres versiones decimonónicas del Compromiso de Caspe, este sigue siendo el tema central de textos contemporáneos, como la novela histórica *El laberinto 1412. El Compromiso de Caspe*, de Sony Grau i Carbonell, publicada en 2011, o los relatos recogidos en la antología *Caspe 1412. Los relatos del Compromiso*, de 2012, firmados por nueve reconocidos escritores (Fernando Aínsa, Almudena Arteaga, José Clavo Poyato, José Luis Corral, José Manuel García Marín, Jesús Maeso de la Torre, Toti Martínez de Lezea, Javier Sierra y Margarita Torres), entre otros.

Durante los últimos años del reinado de su hermano, don Fernando es decisivo para el gobierno y cuenta con la confianza del monarca. Tras la muerte de este, el infante apuesta por mantener en el trono al niño Juan, futuro Juan II de Castilla, en contra de la voluntad de un sector de la nobleza, que le prefiere como rey, lo que contribuye a fortalecer su imagen. Su autoridad como regente viene dada, en primer lugar, por la lealtad que muestra a su sobrino, rechazando ciertas conspiraciones que pretendían llevarle al trono. Además, su empeño en la guerra contra el rey de Granada le hace valedor del sobrenombre *el de Antequera*, tras la toma de esta villa malagueña.

De todo ello dan cuenta distintas crónicas del momento y las sucesivas aproximaciones historiográficas que, con intenciones políticas diversas, se promueven bajo el patrocinio de sus descendientes, entre ellos el propio rey Fernando el Católico, su nieto; de modo que se configura una imagen caballerisca del nuevo rey de Aragón de la que bebe la literatura, especialmente la decimonónica:

Don Fernando aparece ante sus súbditos y a la posteridad merced a aduladores cronistas, como el príncipe desinteresado que rechaza el ofrecimiento que algunos nobles le hacen de la corona de Castilla, que defiende con altruismo los derechos de su sobrino Juan II y protege, ayuda, aconseja y soporta a su corregente la reina doña Catalina. Poetas, literatos y cronistas interesados o a sueldo, divulgarían y ensalzarían su desprendimiento, generosidad y sacrificio, que le valdrían el sobrenombre de “el Honesto”. Artificio sobre artificio que se confunde con la cotidiana realidad y se convierte en verdad oficial que permanece y dura. En don Fernando se exalta y personaliza la perfección, el ejemplo, la figura excelsa, al prototipo ideal de la romántica caballerisca castellana (Torres Fontes, 1984: 104).

El conocido como *compromiso de Caspe* también ha sido objeto de múltiples estudios. Significaba la elección de un rey, un acontecimiento de suma importancia que la historia contemplaba por primera vez. Tras el interregno, que duraría de 1410 a 1412, la designación del nuevo monarca aragonés recae en nueve jueces electos, encargados de resolver quién debe convertirse en rey. En este hecho es, pues, donde estriba la importancia del compromiso que, con la entronización de un Trastámara, consolida las relaciones de la corte castellana y el reino de Aragón.

El fallecimiento del rey Enrique III en la navidad de 1406 abría un nuevo espacio lleno de posibilidades para don Fernando. De acuerdo con la *Crónica de Juan II*, es el infante quien anuncia a los varones castellanos la muerte del rey, en Toledo, lugar donde se celebraban Cortes y se proclama inmediatamente la legitimidad de su sobrino:

e luego el Señor Infante tomó el pendón real en las manos y diólo á Don Ruy López Dávalos, Condestable de Castilla. E así anduvieron cavalgando el Infante con todos los Caballeros por toda la cibdad diciendo a grandes voces: *Castilla, Castilla por el rey don Juan*. E desque así ovieron andado, mandó el Infante poner el pendón real en la torre del Omenage del Alcázar. (Galíndez de Carvajal 1779: 6).

Inmediatamente, el infante ordena llevar el testamento a Segovia en presencia de la reina para su lectura. Una vez allí, se estudian las disposiciones del rey y ambos corregentes juran sobre los evangelios. La *Historia* del Padre Mariana se hace eco

de las dudas de los varones castellanos sobre el reinado del niño Juan<sup>4</sup>. Aunque los grandes, encabezados por el condestable Dávalos, toman partido por don Fernando, este, agradecido, rechaza la oferta y muestra lealtad a su sobrino.

En Aragón, por su parte, comienzan a manifestarse las ambiciones por la corona tras la muerte del hijo del monarca don Martín, rey en Sicilia hasta 1409. A partir de este tiempo, el problema de la sucesión empieza a ser vital para los reinos del levante, que advierten, con temor, la posibilidad de un trono vacío. Ante los rumores crecientes del delicado estado de salud del monarca, presenta su candidatura a la corona Luis de Anjou, sobrino-nieto del rey Martín, y prestamente el conde de Urgel, quien contaba con importantes apoyos (Mariana, 1790: 454). Otro candidato al trono fue don Alonso de Aragón, conde de Denia y marqués de Villena, aunque debido a su avanzada edad no tuvo la misma consideración que los demás pretendientes. El rey escuchó los argumentos defendidos por los distintos partidarios de los candidatos (Valla, 2002: 140), si bien algunas crónicas recogen que fue el mismo monarca quien propuso un nombre más: el infante don Fernando. Sin embargo, don Martín se inclinaba para la sucesión hacia su nieto ilegítimo, don Fadrique, aunque para tal empresa precisaba de la legitimación del papa Benedicto XIII.

Así las cosas, con cinco pretendientes al trono, en tierras del reino los nobles y las principales casas estaban divididos tras la muerte de don Martín en 1410. En el testamento del rey se dictaba que “heredase el reyno quien se hallase que de derecho debía haberlo” (Galíndez de Carvajal, 1779: 92). El conde de Urgel contaba en Valencia con el apoyo de los Vilaraguts y los Centelles –aunque estos, posteriormente, apoyarían al infante castellano. En Aragón, por su parte, existían dos bandos claramente diferenciados: los Luna, partidarios del conde, y los Urrea, defensores de los derechos de Luis de Anjou. Los diversos enfrentamientos entre las casas principales se acrecentaban con el paso del tiempo. El conde de Urgel podría haber reinado si no fuese por el clima de guerra civil que se extendía en el territorio, teniendo en cuenta que había sido nombrado lugarteniente del reino de Aragón y que, al morir el rey, era Gobernador General de todos los reinos (Martín, 2000: 167); el nieto del rey, Fadrique, era ilegítimo y no tenía apoyos que secundasen su causa. Los partidarios de Luis de Anjou cambiaron radicalmente de bando tras el asesinato del arzobispo de Zaragoza, don García Fernández de Heredia en 1411 (Galíndez de Carvajal, 1779: 106); este acontecimiento inclinó la balanza hacia el pretendiente, aparentemente, menos interesado en la sucesión, el infante castellano.

Solo don Fernando podía hacer frente al conde de Urgel. Recibía el apoyo de la corona castellana, comenzando por la reina madre, quien deseaba alejarle de la regencia y le facilitaba “los medios diplomáticos, financieros y militares de la Corona” (Muñoz Gómez, 2015: 872). Asimismo, contaba con un patrimonio familiar que le

---

<sup>4</sup> “Acordábanse de la minoridad de los reyes pasados, y de los males que por esta causa se padecieron por todo aquel tiempo [...] todos ponían mala voz en el testamento y lo dispuesto en él [...] Ofrecíaseles que el Infante don Fernando los podría sacar de la congoja en que estaban y de la cuita, si se quisiese encargar del reyno; mas recelábanse que no vendría en esto por ser de su natural templando, manso y de gran modestia” (Mariana, 1790: 433-434).

avalaba, además de un importante respaldo militar. El infante estaba interesado en el trono aragonés, ya que desde que supo de la muerte del heredero del rey había iniciado algunos contactos con su tío (Galíndez de Carvajal, 1779: 92); necesitaba, pues, asegurar su candidatura y su elección, y por ello procura contar con la ayuda del Papa Benedicto XIII<sup>5</sup>.

Se decidió que el sucesor fuese dispuesto a través de un Parlamento General de la Corona y se convino la necesidad de sentar las bases y los preceptos para dicha elección. En este contexto se produce la reunión de Calatayud, presidida por el arzobispo de Zaragoza, cuyas disposiciones se vieron bloqueadas por los urgelistas, y que termina con el asesinato del arzobispo. Posteriormente, se celebran distintos parlamentos –el de Cataluña en Tortosa; en Valencia era imposible llegar a ningún acuerdo debido a la inestabilidad y beligerancia de los dos bandos principales; el de Aragón se reunió en Alcañiz–, así que “don Fernando movilizó sus tropas y emisarios para controlar la situación a su favor, sabiendo del respaldo que tenía, entre otros, del propio papa Luna” (Sarasa Sánchez, 2012: 63). La llamada Concordia de Alcañiz tiene lugar a principios de 1412 y en ella se acuerdan los pasos previos para la designación del sucesor, sentencia firmada por los Parlamentos de Cataluña y Aragón (Galíndez de Carvajal, 1799: 111).

De acuerdo con las disposiciones de la Concordia, el compromiso de Caspe se inicia el 29 de marzo de ese mismo año y son nueve los jueces encargados de resolver la sucesión: Bonifacio Ferrer, Gener de Rabaça<sup>6</sup> y Vicente Ferrer por Valencia; el Obispo de Huesca Domingo Ram<sup>7</sup>, Francés de Aranda, privado de don Martín y del papa Benedicto XIII, y el jurista Berenguer de Bardaxí por Aragón y, finalmente, el

---

<sup>5</sup> Podemos leer una carta que el infante remite a fray Lope de Olmedo con las indicaciones exactas de lo que este debía transmitir al papa Benedicto XIII en su empresa con la corona de Aragón: diredes a su santitat que, pues agora se an de ayuntar en la general congregación, e su santitat tiene lugar para me ayudar en este negocio de la subcesion, que plega a la su santitat de mandar a todos los perlados e personas eclesiásticas desos Regnos que la su santitat entendiere que non son parciales nin favorables antiguos de los competidores e que guardarán mi justicia, que vayan luego a la dicha congregación e que los encargue por tal guisa que ellos guarden que la su santitat entenderá que son sospechosos o parciales, que los detenga consigo por algunas buenas maneras, porque non ayan lugar de perturbar mi justicia. E suplicarles hedes de mi parte que plega a su santitat de me ayudar en esto de la subcesión, pues su santitat lo puede bien facer e viene agora apuro en que lo él puede bien fazer, ca si agora en esta congregación non lo faze, después bien tengo que tarde o nunca lo vendrá otro tal en que me él pueda ayudar en este negocio; e que aquí deve demostrar su santitat el amor que é conmigo tiene e debe trabajar por que yo encauze mi justicia; e que todo lo que yo he e viere, todo es presto por su servicio. [...] E sobre todas estas cosas suplicaredes al dicho señor Papa e trabajaredes quanto pudierdes por que su santitat provea luego con obra cerca dellas, porque en la tardanza podría aver peligro (Revuelta-Somalo, 1984: 305-306).

<sup>6</sup> El compromisario Gener Rabaça fue sustituido tras las insinuaciones vertidas por su yerno, Francesc Perelló. Se abrió una investigación para determinar si el juez era apto para la tarea encomendada y para ello se utilizó un cuestionario y “además de requerir los testimonios citados, los compromisarios visitaron personalmente a Gener y fueron testigos de algunas extravagancias que confirmaron la sospecha de que el compromisario valenciano no se hallaba en su sano juicio” (Martín, 2000: 172).

<sup>7</sup> “obispo de Huesca, del que sabemos que ocupó después la sede de Lérida, al final de su vida el arzobispado de Tarragona y poco antes de morir era ya cardenal. Ocupaba la primacía entre todos los colegas de aquel juicio que él mismo presidía” (Valla, 2002: 161).

arzobispo de Tarragona Pedro Sagarriga<sup>8</sup>, Guillén de Vallseca y Bernat de Gualbes por Cataluña. Según Lorenzo Valla (2002: 162), los hombres comulgan en presencia del pueblo antes de que comience el juicio y en los días posteriores escuchan las embajadas de los distintos candidatos. No se les permite dar a conocer lo que se habla o se escribe en las sesiones ni tampoco salir de Caspe hasta decidir quién debe ser el rey. Las crónicas establecen que el 24 de junio, tras estudiar las propuestas y los derechos de los pretendientes, se produce una votación en la que seis compromisarios se decantan por el infante castellano don Fernando. Estos eran los hermanos Ferrer, Domingo Ram, Francés de Aranda, Berenguer de Bardaxí y Bernat de Gualbes. El sustituto de Rabaça, Pedro Beltrán, se abstuvo<sup>9</sup>.

El 28 de junio se convoca a las partes para oír la sentencia; en la plaza de Caspe, el ambiente de exaltación es extremo. Es fray Vicente quien pronuncia un discurso, descendiendo hacia el pueblo mientras muestra el documento de la sentencia. Mantiene la expectación hasta que nombra a don Fernando, como sucesor al trono. Tras el dictamen final, escriben cartas

al infante, requiriéndole que mandase embiar sus embajadores solemnes para oír la sentencia; y eso mismo escribieron a los del Principado de Catalueña e a los reynos de Aragón y de Valencia, para que viniesen a oír la sentencia e conocer quién era su Rey e Señor soberano. (Galíndez de Carvajal, 1779: 114).

La decisión de Caspe no termina con las aspiraciones de Jaime de Urgel a la corona aragonesa. Los fieles del conde realizan ciertas operaciones cuyo fin último es derrocar al nuevo rey, especialmente en algunas zonas que se resistían a la presencia del monarca de origen castellano, episodios de violencia que culminan en el asedio de Balaguer, en 1413 (Rubio Vela, 2003). No es hasta que el infante logra derrotar al conde cuando comienzan los preparativos para su coronación, que sucede en 1414, entre los días 10 y 19 de febrero,

en diferentes escenarios dentro de la capital aragonesa, destacadamente la iglesia catedral, la Seo, y el palacio de la Aljafería, pero sin olvidar el propio papel de las calles de la urbe como espacio escénico de primer orden para desfiles procesionales y entremeses. (Muñoz Gómez, 2017: 376).

Las ocupaciones del infante don Fernando, ahora ya rey de Aragón, no impedirán en ningún caso continuar con su fuerte presencia en la corte de Castilla: “había atado bien los cabos y dejaba a buena parte de sus colaboradores en los principales puestos del reino” (Echevarría Arsuaga, 2002: 161).

El reinado de Fernando I supuso, además, numerosos contactos políticos, sociales, económicos y también artísticos entre las dos coronas. Proia asegura que se produjeron ciertos viajes de poetas de la corte castellana hacia Aragón, como el marqués de Santillana, Enrique de Villena, primo del infante castellano, o Alfonso Álvarez de Villasandino; estos últimos se encontraban en la coronación del rey (Proia, 2014: 98). Una situación histórica de tal magnitud había surgido de la decisión pacífica de nueve

---

<sup>8</sup> En la *Historia* de Lorenzo Valla recibe el nombre de Francisco Sagarriga (2002: 162).

<sup>9</sup> Tal y como se expone en los *Anales de la Corona de Aragón*, de Jerónimo Zurita (libro XI, capítulo 87).

jueces en la villa de Caspe. En el contraste de ambas circunstancias está el germen de la conversión de la historia, reelaborada por las crónicas, en relato legendario.

## 2. LO HISTÓRICO Y LO LEGENDARIO EN LA LITERATURA SOBRE CASPE

Los ecos del compromiso llegan a la literatura del siglo XIX, cuyos escritores acuden a la *Crónica del rey don Juan, segundo de este nombre*, nuevamente editada a finales del XVIII, junto a *Generaciones y semblanzas* de Pérez de Guzmán, y a las historias, como la *Historia de Fernando de Aragón*, del humanista Lorenzo Valla, los *Anales de la corona de Aragón*, de Jerónimo Zurita, o la ya mencionada *Historia General de España*, de Mariana, para documentar sus textos ambientados en el tiempo de la minoría del rey Juan II o la regencia de Catalina de Lancaster y Fernando de Aragón.

El suceso de Caspe es utilizado como pretexto histórico para diversas creaciones literarias, de entre las que voy a detenerme en tres muy concretas que ya he adelantado. La primera a la que quiero referirme es *El compromiso de Caspe, leyenda histórica* en verso de Marcos Zapata, publicada en los años 70. Su autor, nacido en Zaragoza en el año 1845, trabaja en distintos periódicos<sup>10</sup> y muy joven llega a Madrid, tras haber estudiado la carrera de derecho en Zaragoza<sup>11</sup>. Pasa algunos años en América, donde también se dedica al periodismo y desempeña labores de director de teatro<sup>12</sup>. Podemos conocer, a través de diversas notas de prensa, algunas de sus obras más relevantes:

Basta citar el nombre de Zapata [...] para relevarnos de tributarle nuestros humildes elogios, pues desde los primeros versos se conoce que aquellos magníficos pensamientos, aquellas quintillas elocuentes, aquella rotundidad de estilo, aquellas frases enérgicas y aquellas imágenes esculturales han brotado de la misma pluma que hizo *El compromiso de Caspe, La capilla de Lanuza, El Castillo de Simancas, El anillo de hierro y la Abadía del Rosario*", tal y como indica el diario *El Progreso*<sup>13</sup> (S. Z., 1884: s. p.)

<sup>10</sup>Uno de ellos es *La Discusión*, como recuerda la semblanza del autor que se publica en *La Crónica Meridional* en 1887, "Marcos Zapata", año XXVIII, nº8072, 26 de febrero.

<sup>11</sup> "Hay que advertir que el capital que trajo en cartera Marcos Zapata, cuando después de haber estudiado la carrera de derecho en Zaragoza y échose allí famoso, así por su talento como por su desaplicación y calaveradas, se decidió venir a Madrid, tampoco le permitía mayor confort ni más blando lecho. Entró en la corte con veinticuatro reales. Mas si llegó escaso de dinero, venía, en cambio, exuberante de juventud, con muchas cosas dentro de la cabeza y un gran corazón dentro el pecho, para abrirse camino en la lucha con la adversidad y la miseria." (Anónimo, "Marcos Zapata", *La Crónica Meridional*, año XXVIII, nº 8072, 1887, 26 de febrero, s. p.)

<sup>12</sup> Con motivo de su muerte *El Pueblo Manchego* publica una nota sobre el autor (X.X., "Marcos Zapata", año III, nº 687, 1913, 22 de abril) que da cuenta de algunos datos relevantes de su biografía.

<sup>13</sup> En distintos diarios se repasan las composiciones más reconocidas de Marcos Zapata, tales como la obra dramática *La Capilla de Lanuza*, donde *La Crónica Meridional* alaba "el colorido y el nervio que tiene el episodio dramático, de la galanura y brillantez de las quintillas que dice D. Juan de Lanuza y de los versos que salen de los labios de Argensola, los cuales, por los sonoros y robustos, parecen arrancados a la lira inmortal del poeta aragonés, sacado a escena por Zapata" (Anónimo, "Marcos Zapata", *La Crónica Meridional*, año XXVIII, Nº 8072, 1887, 26 de febrero, s. p.). En este sentido, destaca también *La bola negra*, cuadro de costumbres aragonesas, estrenado en el teatro Jovellanos. En el Teatro Español estrena en el año 1873 *El Castillo de Simancas* y solo un año después, en este mismo lugar, *La corona de abrojos*. Posteriormente, en 1877, escribe la zarzuela *El Anillo de Hierro* y dos años después otra zarzuela, *La Abadía del Rosario*. En 1883 compone el melodrama lírico *El reloj de Lucerna*, en coautoría con Miguel Marqués y estrenado en el teatro Apolo de Madrid; dos años más tarde *Un regalo de boda*, ambos llevados a escena

La producción de Marcos Zapata es abundante y las leyendas forman parte esencial de su quehacer literario; son relevantes *El solitario de Yuste*, leyenda dramática, y *El compromiso de Caspe*, calificada por la revista *La España Moderna* como “hermosa resurrección de una página histórica” (1890: 172). Aunque ya la tenía escrita cuando parte de Zaragoza a Madrid<sup>14</sup>, la prensa se hace eco de su publicación en el año 1878<sup>15</sup>, y adquiere notable importancia en los círculos literarios; así, en el Liceo de Artesanos se procede a su lectura como preámbulo a la representación del juguete cómico *Las gracias de Gedeón*<sup>16</sup>. Posteriormente, en el año 1888 se hace en el Teatro Circo de Price una sesión en beneficio de Zapata, en la que se llevan a escena algunas de sus piezas dramáticas, como *La campana milagrosa* o *La capilla de Lanuza*. En este homenaje también se lee *El compromiso de Caspe*, en la voz del actor Rafael Calvo, ante más de cinco mil personas, tal y como constatan algunos medios<sup>17</sup>.

Las referencias a la leyenda de Marcos Zapata se pierden, a partir de ahí, hasta el año 1912, con motivo de la celebración del quinto centenario del compromiso de Caspe, conmemoración a la que asiste el poeta aragonés (Anónimo, 1912a: s. p.) En aquellos actos, en Zaragoza, se lleva a cabo “la misa de campaña en el altar levantado en el atrio de la iglesia, sitio donde fue proclamado Rey de Aragón el Infante don Fernando de Antequera” y, posteriormente, se celebra una velada literaria, en donde

El Sr. Lapuerta dio lectura a la leyenda del poeta aragonés D. Marcos Zapata, joya literaria, en la que en sonoros y brillantes versos se hace el relato del Compromiso de Caspe. Una estruendosa ovación demostró el placer con que el público había escuchado la leyenda. (Anónimo, 1912b: s.p. y Anónimo, 1912c: s. p.)

*El Compromiso de Caspe, leyenda histórica del siglo XV* comienza con una octava a la Patria y “al ilustre pueblo de Caspe, en testimonio y admiración por sus ínclitas

---

en el teatro Jovellanos. Otro título es *Patria y Libertad*, representado en 1886 en el teatro Variedades. La obra de Zapata, considerado uno de los últimos autores románticos del siglo XIX, es reconocida en los círculos literarios de la época.

<sup>14</sup> X.X., “Marcos Zapata”, *El Pueblo Manchego*, año III, nº 687, 1913, 22 de abril, s. p.

<sup>15</sup> Así, leemos en *El Pueblo Español* un breve resumen del contenido de esta nueva creación: “El inspirado poeta D. Marcos Zapata acaba de publicar una leyenda histórica del siglo XV, titulada *El Compromiso de Caspe*. Tratándose de una obra de dicho autor, ocioso es indicar que encierra bellezas de primer orden en el fondo y en la forma, si bien las de forma son aquí superiores en número, por la índole puramente narrativa de la leyenda. Empieza la composición con una hermosa octava a *La Patria*, que sirve de dedicatoria. Sigue a esta una *Introducción*, en fácil y galán romance, sobre el desarrollo de la gloriosa monarquía aragonesa. A seguida va el *Interregno*, motivado por la muerte de D. Martín *el viejo*, último rey de la dinastía catalana. Turban la paz del reino las luchas de diversas banderas, capitaneadas por los que se creían con derecho a la corona y en las que interviene la Santidad de Benedicto XIII. En castizo lenguaje y bien cortadas redondillas describe con justa sobriedad el autor, aquellas luchas, prolongadas hasta que se pide la intervención de nueve compromisarios elegidos entre los varones de más ciencia y virtud del reino. Celébrase *El Compromiso en Caspe*, según lo relata una silva de plausible estructura; concluyendo la leyenda con el magnífico cuadro *La plaza de Caspe*, cuyas magistrales quintillas embelesan a cuantos gustan de la poesía castellana. (Anónimo, “Gacetilla”, *El Pueblo Español*, época segunda, año III, nº 10, 1878, 7 de febrero, s. p.).

<sup>16</sup> Vid. *La Crónica de Badajoz*, (Anónimo, “Gacetillas”, año XVI, nº 1127, 1879, 13 de septiembre, s. p.).

<sup>17</sup> Por ejemplo, *El Diario de Murcia*, (Anónimo, “Correspondencia”, año X, nº 3274, 1888, 31 de marzo, s. p.) y *La Correspondencia de España*, (Anónimo, “Telegrafía a *La Correspondencia de España*”, año XXXIX, nº 11.118, 1888, 6 de septiembre, s. p.).

virtudes y eminentes glorias históricas”, afirma el autor. El relato del suceso se inicia con una “Introducción” cuyos últimos versos reproduzco:

Abre la Historia y registra  
el siglo décimo quinto:  
*un cambio de dinastía,*  
*el Compromiso de Caspe*  
*y el Infante de Castilla.*  
mas deja que te lo cuente  
y perdona mi osadía.

(Zapata, 1878: 13).

Los versos que destaco tipográficamente resumen el contenido del propio romance. En el capítulo siguiente, “Interregno”, de treinta y seis estrofas, Zapata comenta el caso histórico. Afirma la existencia de cinco pretendientes al trono tras la muerte del rey don Martín, aunque solo cita los siguientes nombres<sup>18</sup>: Denia, Ribagorza –en referencia al conde Alfonso–, Luna, partidario aragonés de don Jaime, el de Urgel y Fernando de Antequera, por lo que presta únicamente atención a tres de ellos: el conde Alfonso, el conde de Urgel y el infante castellano, omitiendo las respectivas candidaturas de Luis de Anjou y el nieto ilegítimo de don Martín, Fadrique. Se hace eco de la guerra entre los partidarios de los candidatos (“las casas más principales/ chocan entre sí feroces/ y al son de guerreras voces/ despiertan las capitales” [Zapata, 1878: 16]) y de una cruenta batalla entre los distintos reinos –Aragón, Valencia y el Principado de Barcelona. Menciona, asimismo, a Benedicto XIII, “turbando la cristiandad” (Zapata, 1878: 19), y recuerda la memoria de Jaime el Conquistador.

Ante toda esta situación de contiendas se propone que sea la Ciencia y la Religión “las que decidan la cuestión [...] y que se envaine el acero”, (Zapata, 1878: 20), cesando así la guerra. Se apaciguan tras este clamor las voces de los distintos pueblos y se decide elegir compromisarios, de modo que “¡Caspe tuvo en su recinto/ y tendrá siempre en la Historia/ el mejor timbre de gloria/ del siglo décimo quinto!” (1878: 21).

El siguiente capítulo, “El Compromiso”, contextualiza y describe el hecho histórico en el que los distintos jueces y electores estudian, sosegados, “el proceso más grande de la tierra” (Zapata, 1878: 23). Durante tres meses, los compromisarios debaten y meditan las diferentes candidaturas. Se destaca la figura de fray Vicente Ferrer que, junto a otros cinco hombres votan a favor de Fernando de Antequera. Así, “la paz y la concordia hacer pudieron/ lo que no hizo la lucha fraticida” (Zapata, 1878: 25). Para concluir la leyenda histórica, en el último capítulo, “La plaza de Caspe”, Zapata recrea el ambiente de expectación popular ante la comparecencia del tribunal con los nueve jueces: fray Vicente se adelanta y pronuncia un discurso que finaliza con una rima forzada, que resta seriedad al conjunto y anula, en cierta medida, el efectismo del desenlace:

Por bien de la Coronilla,  
y quizá de España entera,

---

<sup>18</sup> Y a falta de un heredero/ salen cinco pretendientes./ Denia, Ribagorza, Luna/ El de Urgel y el de Antequera (Zapata, 1878: 15).

otorgamos cetro y silla  
al Infante de Castilla  
Don Fernando de Antequera.

(Zapata, 1878: 30).

Anterior en el tiempo a la leyenda de Zapata es el segundo de los títulos a que me quiero referir, en este caso el pliego suelto *El compromiso de Caspe*, del año 1871 y firmado por J. R. Este tipo de textos, pertenecientes a la literatura de cordel, son de carácter popular y de amplia difusión, se imprimen sin encuadernación y se exhiben para su venta. Habitualmente están encabezados por una xilografía, que en el caso que me ocupa, muestra el anuncio de la resolución tomada por los compromisarios de Caspe. Destaca la figura de un religioso, quien suponemos sea fray Vicente Ferrer, por su decisiva intervención en el proceso.

Que el romance histórico tenga amplia difusión popular a través del pliego suelto no hace sino confirmar la trascendencia de los acontecimientos posteriores a la muerte del rey Martín. La composición narra los sucesos acaecidos entre los años 1410 y 1412 y se fracciona en tres capítulos. Comienza con la partida hacia Zaragoza del obispo don García, a través de cuya voz se expone la situación de contienda que viven los distintos reinos. Aparece Antonio de Luna y se desarrolla un diálogo entre ambos personajes. Erróneamente, por boca de Luna, se afirma que el obispo se muestra partidario del infante de Castilla (“Dejad el partido del regente de Castilla y sois cardenal”; J. R., 1871: s. p.), aunque realmente –de acuerdo con las crónicas a que me he referido al principio de estas páginas– lo era del candidato Luis de Anjou. Ante la negativa del obispo, Luna y sus hombres le asesinan<sup>19</sup>. Tras estos hechos, el segundo capítulo sitúa la acción en la villa de Caspe, guardada por soldados catalanes, tropas aragonesas y valencianas. En su castillo, nueve hombres, entre ellos el santo Vicente Ferrer, escuchan los argumentos de los pretendientes –se cita al niño de Calabria, al conde de Urgel, a don Fadrique y a Alonso, conde de Ribagorza y Denia. Juan Rodríguez de Salamanca defiende los intereses del infante castellano y hace un duro alegato en contra de la figura de Jaime de Urgel, en el que se exponen hechos como la desobediencia del conde al parlamento catalán o los sucesos de Calatayud y Alcañiz, al tiempo que se sugieren contactos con el rey moro Yussuf o el asesinato del obispo García<sup>20</sup>. En el último capítulo, la villa de Caspe espera oír la sentencia de los sabios en

<sup>19</sup> La escena se ajusta bastante a la descrita en las crónicas; el diálogo entre ambos personajes se puede leer, en términos muy similares, en Valla: “-¿Y qué?, ¿será rey el Conde de Urgel? –No, mientras yo viva– respondió el arzobispo. –Pues yo digo que sí, aun a costa de que estés en la cárcel o muerto. –Muerto tal vez– respondió–, pero en la cárcel nunca.” (2002: 153). Tras esto, los de Luna atacan de forma muy extrema y violenta al religioso, tal como dice el texto, hiriéndole en la cara, en los brazos y amputándole una mano.

<sup>20</sup> Este personaje podría ser el doctor Juan Rodríguez de Salamanca, oidor de la Audiencia, que acompañaba a Diego Gómez de Fuensalida, abad de Valladolid y capellán mayor del infante. Ambos intermediaron por el regente castellano, tras el asesinato del Arzobispo de Zaragoza, don García, en los parlamentos de Calatayud y de Alcañiz (Pérez de Guzmán, 1769: 108). Como afirma Víctor Muñoz Gómez, la intervención de ambos “fue clave a la hora de decantar hacia la opción castellana al partido aragonés proangevino tras el asesinato del arzobispo de Zaragoza [...] azuzando el descrédito de la facción urgelista de Antón de Luna y de la misma candidatura de Jaume de Aragón por sus supuestos tratos con el sultán de Granada” (2015: 877), sospechas que se vuelcan en el romance histórico.

un ambiente festivo. Tras la misa, Vicente Ferrer proclama rey de Aragón a Fernando de Antequera.

Tras la lectura de ambas composiciones poéticas, muy cercanas en el tiempo, se observan algunas diferencias relevantes. El romance en pliego suelto no parece haber sido compuesto por alguien que desconociese los hechos históricos, sino más bien por un autor que accede a las crónicas sobre el siglo XV, ya que, pese al error en las preferencias del arzobispo, enumera distintos hechos que Zapata elude y que se encuentran en los documentos historiográficos sobre la época, como la emboscada y asesinato del religioso, decisivos para la elección del infante castellano como rey de Aragón, las supuestas comunicaciones del conde de Urgel con el rey de Granada para eliminar la competencia del infante o los alborotos en Calatayud y Alcañiz, actitudes indisciplinadas del conde enumeradas por el procurador del infante don Fernando.

Lo mismo ocurre con personajes que, ciertamente, no aparecen en la leyenda de Zapata, como los cinco pretendientes y las razones por las que ninguno de ellos debía sentarse en el trono, la niñez de Luis de Anjou o lo improcedente de la candidatura de Fadrique, en la que, pese a contar con la indulgencia de Benedicto XIII, prevalece su condición de hijo ilegítimo. Se citan los distintos bandos, los Luna, Orrea – en referencia a los Urrea –, los Pallars, en Cataluña o la división entre los Vilaragut y los Centelles en Valencia. También es relevante la aparición y testimonio del ya mencionado Juan Rodríguez en defensa de don Fernando, que realiza una áspera réplica en contra del conde de Urgel poniendo de manifiesto todos sus desatinos y trampas para hacerse con la corona, o la presencia del arzobispo de Zaragoza, tan palmaria en el devenir de los acontecimientos.

Es notable el gusto por el diálogo, lo que confiere cierto tono escénico y dramático al pliego. Con precisión y esmero se señalan detalles del suceso, apostando, en este sentido, por lo verosímil e histórico, que predomina en la significación del texto y mantiene así una línea histórica más evidente, con datos y sucesos que proceden de la tradición cronística. Ambas composiciones pretenden recrear el novedoso hecho sucedido a comienzos del siglo XV, si bien es cierto que la obra de Zapata se preocupa en mayor medida por el aspecto poético y estético del propio texto, pues en sus versos reflexiona sobre la monarquía, los reyes de Aragón y su historia, al tiempo que se detiene minuciosamente en las luchas fratricidas entre los distintos bandos, que reduce a dos (el del infante y el del conde de Urgel), obviando los cinco pretendientes que históricamente optaron al trono. Procura concentrarse en el suceso en sí mismo, en su valor como acontecimiento histórico novedoso, en sus consecuencias para Aragón y para España y en cómo la cordura, la prudencia y el juicio deben prevalecer sobre las luchas y rivalidades políticas. En cualquier caso, si hay un personaje que destaque en ambas obras es, sin duda, el santo Ferrer, el único al que Zapata concede cierto protagonismo a través de su discurso, al igual que sucede en el romance de cordel, que termina con la proclamación por el religioso.

El antecedente literario más relevante del romance histórico y de la leyenda de Zapata es el acercamiento, ya en la década de los cuarenta, del reconocido autor

dramático y traductor incansable, Ventura de la Vega, al compromiso de Caspe en su obra *Don Fernando el de Antequera* (1847), si bien es cierto que en su pieza tiene una mayor relevancia argumental el devenir de la corona castellana tras la muerte de Enrique III que el compromiso en sí mismo.

El conflicto del drama histórico de Vega se inicia cronológicamente en los funerales del rey Enrique, en la navidad de 1406. La cuestión aragonesa se plantea ya en la primera escena por la presencia de fray Vicente Ferrer en los actos fúnebres. Diego López ensalza las capacidades del religioso, que será fundamental en el avance de los acontecimientos, como también ocurría en la leyenda y en el romance histórico:

De fray Vicente Ferrer  
se cuentan prodigios grandes:  
y al ver lo que a mí me pasa  
cuando acabo de escucharle,  
que de congoja en el pecho  
el corazón se me parte,  
no extraño ya que convierta  
con sermones de esta clase  
los moriscos a docenas  
los judíos a millares.  
¡Dios mío! ¡Si de tal suerte  
me ha edificado, que casi  
estoy tentado por ir  
a un monasterio a encerrarme!

(Vega, 1847: 2, I-1)<sup>21</sup>.

Del santo se ha destacado históricamente su elocuencia y se ha alabado su discurso en pro de los intereses de la Iglesia y de la política de su tiempo<sup>22</sup>. Parece ser, además, que el infante y el religioso habían mantenido ciertas entrevistas, lo que manifiesta sin duda alguna la intención y propósito de ambos en la reivindicación de la causa castellana (Muñoz Gómez, 2015: 879). En Mariana, por ejemplo, se le caracteriza como

gran gloria de Valencia su patria, y de su orden de Santo Domingo [...] trompeta del Espíritu Santo y gran ministro del Evangelio [...] los milagros que obraba y con que se acreditaba su doctrina eran muy ordinarios, daba vista a los ciegos, sanaba cojos, mancos, enfermos y aún resucitaba los muertos. [...] De los viciosos que convirtió no diré nada; en sola España por

<sup>21</sup> En adelante cito acto en romanos y escena por la primera edición (Madrid, Repullés, 1847).

<sup>22</sup> Es relevante comprobar cómo en Castilla algunos de los sucesos más sonados fueron las conversiones a las que se alude también en el drama. A partir de los años noventa del siglo XIV en la corona castellana “se producen tres fenómenos simultáneos: las emigraciones de judíos a tierras extrapeninsulares; las conversiones masivas, poco sinceras en su mayoría, en las que tan gran papel jugaron las predicaciones de San Vicente Ferrer, en especial en el Congreso de Tortosa en 1413, y que no hicieron sino trasladar a hombros conversos las acusaciones de explotación económica lanzadas antes contra los judíos, además de crear en el seno del pueblo cristiano una división entre cristianos viejos y cristianos nuevos que, a veces, degenera en disputas violentas, como en Toledo en 1449; y la atenuación de los rigores del clima antijudaico, tanto en Aragón como en Castilla” (García de Cortázar, 1978: 427). Todo ello condiciona la relevancia del santo, que mantiene un papel político, religioso y social determinante en el devenir de los hechos históricos del siglo XV.

su predicación se bautizaron ocho mil Moros y treinta y cinco mil judíos, cosa maravillosa. (Mariana, 1762: 422-423).

El drama de 1847 ajusta la caracterización de Ferrer a esta imagen y refuerza –en mayor medida que el romance y la leyenda posteriores– la relevancia histórica de su elocuencia. Ruy López Dávalos afirma que en el sermón de Fray Vicente, que no se escenifica, se califica al infante de “esperanza de un reino” (Vega, 1847: 5-6). El condestable parece desconfiar de las palabras, a sabiendas de que don Martín de Aragón desea nombrar sucesor; reconoce cinco pretendientes, entre ellos Jaime de Urgel<sup>23</sup>, y muestra con pesar su convencimiento de que el infante de Castilla se sentará en el trono de Aragón, como desea Ferrer.

Los castellanos, por su parte, quieren hacer rey de Castilla a don Fernando para así afrontar la guerra en Andalucía y en Portugal, aunque el infante rechaza<sup>24</sup> en todo momento la oferta que había sido ideada por el condestable. Fray Vicente defiende la postura del de Antequera, y provoca la respuesta de Dávalos: “¡Hijo del Turia sois! ¡Quereislo todo para Aragón, para Castilla nada!” (Vega, 1847: 20). Tras la muerte de don Martín, *el Humano*, el religioso anima a don Fernando a aceptar la corona aragonesa. Las razones de este no dejan lugar a dudas de su fidelidad a Castilla:

¡La acepto, padre! Que en mis venas corre  
sangre de reyes que a reinar me llama.  
Yo ambiciono a mi frente una corona  
legítima ceñir, ¡nunca usurparla!

(Vega, 1847: 21, I-8).

Cree en la causa justa de sus derechos, a pesar de la relevancia de los demás pretendientes, y será Fernán Gutiérrez quien defenderá su embajada. Antes de morir, el monarca de Aragón había afirmado:

[...] Nadie, dijo,  
más derechos que el hijo de mi hermana  
a mi corona tiene. Don Fernando,  
infante de Castilla, se adelanta  
por más cercano parentesco a todos,  
esto me dicta la conciencia. [...]

(Vega, 1847: 23, I-10).

Pasados algunos días, don Martín, que se encontraba en Valdoncella, había sido interrogado en su lecho de muerte por su hermana, la condesa de Urgel, esposa de don Jaime, quien esperaba conseguir para su marido la corona. Sin embargo, pese a las

<sup>23</sup> “CONDESTABLE: [...] y aunque cuenta en los tres reinos/ gran número de parciales/ el rey don Martín se inclina/ a don Fernando, que añade/ a título de sobrino/ altas prendas personales (Vega, 1847: 6, I-1).

<sup>24</sup> FERNANDO: [...] No es tanta/ codicia en mi ser rey, que menosprecie/ el eterno borrón, la negra infamia/ de despojar a un inocente niño,/ sin más apoyo ni defensa humana/ que el llanto de una madre viuda y sola/ y faltar a la fe por mí jurada/ a un rey, a un pobre que en mi honor confía. (Vega, 1847: 19, I-7).

demandas de la condesa, el rey calla y, finalmente, muere<sup>25</sup>. Tras ello – siempre según el relato de Fernán Gutiérrez – el conde de Urgel se proclama rey, por lo que fray Vicente parte de inmediato a tierras aragonesas<sup>26</sup>.

En el drama son evidentes las motivaciones de don Fernando, que desea la corona de Aragón: “¡y ese traidor le usurpa al hijo mío/ un trono que era suyo! ¡Oh, negra infamia!” (Vega, 1847: 26, I-11). La cuestión parece quedar en el aire, pues el infante no puede eludir sus responsabilidades y el compromiso firme de hacer la guerra contra el moro. En este contexto, un caballero encubierto llega a la corte castellana con deseos de conspiración: es el conde de Urgel, que pretende convencer a Dávalos para que continúe con su idea de proclamar rey de Castilla a don Fernando y así tener el camino libre en Aragón. La primera mención del compromiso procede del conde, quien comenta el acuerdo que se fragua entre los tres reinos, por mediación de nueve jueces, en la fortaleza de Caspe. Jaime de Urgel tiene partidarios entre los compromisarios, tales como el arzobispo de Tarragona, Guillén de Vallseca y otros varios. Pero hay uno de ellos, Ferrer, que, definitivamente, muestra su oposición y teme que arrastre a los demás. Por ello es necesario que los castellanos nombren a Fernando rey antes de que se llegue a un acuerdo en Caspe, así que, para forzarle, plantea retener al niño Juan II y no dejar paso en Castilla a nadie que provenga de Aragón.

En este tiempo, don Fernando consigue el triunfo de Antequera, hecho al que alude el drama. Renuncia al trono castellano en favor de su sobrino y espera a las huestes aragonesas para defender los derechos del niño. Ante la falta de noticias de fray Vicente, el infante duda ya de su futuro en la corona aragonesa; pero, tras momentos de tensión y espera, llega por fin un escuadrón aragonés. Es el santo, que aparece en la escena final del drama, quien se acerca a don Fernando con los grandes de Aragón y, tomando la corona real, la coloca en su cabeza. Sorprendido ante la acción de Ferrer, escucha con atención:

[...] los nueve jueces nombrados  
por los tres grandes estados  
del imperio aragonés  
oímos en Caspe ya  
con sumisión reverente  
la voz del que solamente  
tronos quita y tronos da;  
y el fallo solemne dando  
que el pueblo acata cual ley  
alzamos por nuestro rey  
al infante don Fernando.

<sup>25</sup> Las crónicas establecen que estando el rey don Martín encamado por su enfermedad acuden a él la madre del conde de Urgel y su esposa, hermana esta última del moribundo, para pedirle que nombre sucesor. Don Martín no responde, a lo que la madre del conde reacciona tomándolo por la camisa a la altura del pecho y diciéndole: “La sucesión del reino corresponde a mi hijo, a mi hijo, al que tú impides que te suceda contra todo derecho divino y humano”. El rey, por su parte le responde: “Desconozco qué derecho es ese y no creo que sea así” (Valla, 2002: 146).

<sup>26</sup> FRAY VICENTE: [...] yo parto a Aragón. Se alza un tirano/ allí, y allí mi obligación me llama./ A su presencia iré y en sus oídos/ retumbará con horribidas palabras/ la maldición que en nombre de los cielos/ mi voz al fiero usurpador prepara”. (Vega, 1847: 26, I-10).

(Vega, 1847: 105, III-15).

El drama finaliza con las palabras de fray Vicente: “¡Dios eche su bendición/ sobre Aragón y Castilla!” (Vega, 1847: 107, III-15).

### 3. LITERATURA, POLÍTICA Y SOCIEDAD EN EL SIGLO XIX CON CASPE AL FONDO

Que Ventura de la Vega plantee como trama fundamental de su obra las circunstancias que rodean las respectivas sucesiones en los tronos de Castilla y de Aragón no es, de ningún modo, casual. Sin duda, el tema central del drama debía haber sido meditado por el autor<sup>27</sup>, quien pretende reflejar, a través de los hechos de 1412, algunos de los acontecimientos más relevantes de su propio tiempo. La pieza, escrita entre 1844 y 1845, coincide con los ecos del final de la regencia liberal de Espartero, momento en que se suceden complejos movimientos políticos. El recuerdo vívido de la Primera Guerra Carlista se intuye en el drama de Vega. El carlismo había tenido gran repercusión en tierras del levante y en Cataluña “el remanente de bandolerismo político mantuvo vivo y activo el movimiento” (Carr, 1984: 195). En cuanto a la regencia de Espartero, existía una notable oposición, especialmente en Barcelona<sup>28</sup>. En este contexto, el autor del drama decide manifestar la amenaza que para la corona de Isabel II supone el pretendiente Carlos María Isidro de Borbón en las actitudes del Conde de Urgel, dentro de la ficción teatral, quien pretende hacerse con el trono de Aragón valiéndose de conspiraciones y tramas con el condestable de Castilla, tal y como el pretendiente carlista lo haría contra la heredera y su madre (Schinasi, 2015). Todo ello se integra en la obra desde la perspectiva de la monarquía defendida por Ventura de la Vega a través de don Fernando, una monarquía legítima y sin usurpaciones, pero también centralizadora. En el drama de 1847, la entronización de la rama menor de los Trastámara en la corte aragonesa a través de Fernando I, quien al mismo tiempo mantenía su corregencia con la reina madre, Catalina de Lancaster, tenía una lectura muy clara de “propaganda en nombre de Castilla e Isabel”, en palabras de Schinasi (2015: 55).

---

<sup>27</sup> “El asunto no era popular ni había sido incorporado a la tradición épica y carecía de la seducción de los grandes héroes y del dramático atractivo de *El trovador* o de *Los amantes de Teruel*. [...] Los elementos románticos son escasos, y el autor se esforzó por reproducir con toda exactitud la verdad histórica y los detalles de ambientación. [...] El drama tuvo escaso éxito a pesar de que no carece de cualidades; el público habitual de este género de obras estaba acostumbrado a pasiones más extremadas y más efectistas recursos” (Alborg, 1980: 653).

<sup>28</sup> “Arraigado en el patriotismo ciudadano de Barcelona, representaba una reacción particularista contra los desaires e injusticias del control ejercido por los políticos madrileños, que no se preocupaban en lo más mínimo del llamado “hecho diferencial catalán”. En Cataluña hubo una fuerte oposición a la centralizadora ley Municipal y la Revolución de 1840 cobró todo el aspecto de un triunfo, tanto para el particularismo municipal como para el programa progresista. En 1840 Barcelona era uno de los centros en que radicaba la fuerza de Espartero. Sin embargo, la etapa de Espartero no satisfizo a sus partidarios catalanes [...]. El descontento catalán y la táctica de la amenaza revolucionaria determinaron en Espartero y en sus generales el que habría de convertirse en reflejo condicionado de Castilla. ¿Por qué pretendía Cataluña un trato especial?” (Carr, 1984: 225).

Al comienzo de *Don Fernando el de Antequera*, el infante es leal a su sobrino y evita el estallido de una guerra por la sucesión castellana tras la muerte de Enrique III. En este sentido, cabe recordar los hechos posteriores a la muerte de Fernando VII, que marcan el panorama político y social de la primera mitad del siglo XIX: de forma inmediata, Isabel II es proclamada reina y se desata una guerra civil que duraría seis años (Burdíel, 2010: 33). Subsiguientemente, la regencia es desempeñada por Baldomero Espartero hasta el verano de 1843, momento en que los propios progresistas, los demás partidos y los intereses propios de María Cristina, quien pretende hacerse de nuevo con el control de su hija desde Francia<sup>29</sup>, terminan por destruirla. La regencia y el control sobre la joven Isabel durante su minoría es la gran lucha que se libra en el seno de la propia corte, tal y como ocurre en el drama de Vega, quien lleva a escena los extremos perpetrados por el condestable Ruy López Dávalos, que trama y conspira, convencido por el conde de Urgel, para forzar la aceptación de la corona castellana por parte de don Fernando. En el drama, el futuro rey Juan II es trasunto de la propia Isabel II: hijos de reyes fallecidos prontamente, ambos niños, cuya edad les impone ciertas tutelas y regencias conflictivas.

La crianza de Isabel II transcurre en una corte conservadora, que procura distanciar a la reina de las influencias progresistas, salvo, como destaca Carr, en el período que corresponde a la tutoría de Agustín Argüelles, ente 1840 y 1843, y de la condesa de Espoz y Mina como aya de la reina y de la infanta, de corte liberal<sup>30</sup>. Tras la marcha de Argüelles, el nuevo tutor será el duque de Bailén, que nombra profesor de literatura de las dos niñas a Ventura de la Vega a través de una disposición fechada el día 10 de septiembre de 1843 (Montero Alonso, 1951: 116). Este es, precisamente, el tiempo de gestación de su drama, *Don Fernando el de Antequera*, comenzado en 1844 y finalizado al año siguiente, tras un viaje del autor a Barcelona, si bien no se representa hasta 1847, en un estreno simultáneo el 4 de abril, día de Pascua, que abre la temporada 1847-1848 en los teatros del Príncipe, en Madrid, y del Liceo, en Barcelona, en este último caso como parte de la función inaugural del nuevo edificio barcelonés. Leemos en algunas críticas al drama de Ventura de la Vega tras su estreno, como la que realiza Mañé Flaquer en el *Diario de Barcelona*<sup>31</sup> de la representación en el Liceo o la del *Clamor Público*, de la del Teatro del Príncipe, que “en el drama domina el propósito

---

<sup>29</sup> Para ello, la ex-regente contaba con la ayuda de ciertas personalidades de la corte cercanas a la reina, además de Donoso Cortés, quien ayuda a María Cristina y su marido Francisco Muñoz hasta lograr su vuelta a España. Para todo ello, *vid.* Burdíel 2010.

<sup>30</sup> Para una aproximación a este período sobre la educación de la reina se puede consultar la obra de doña Juana Vega, condesa de Espoz y Mina, *Memorias de la condesa de Espoz y Mina. Apuntes para la historia del tiempo que ocupó los destinos del aya de S.M y A. camarera mayor de palacio su autora la Excm. Sra. D<sup>a</sup> Juana Vega de Mina*, Madrid, Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2014.

<sup>31</sup> En una nota de prensa en recuerdo del periodista, tras su fallecimiento, leemos: “el día 6 de abril de 1847, día memorable en los anales de la prensa barcelonesa, por haberse encargado el escritor don Juan Mañé y Flaquer de la dirección del *Diario de Barcelona*, apareció en este periódico un artículo por él escrito, en el que se hacía la crítica literaria, profunda, filosófica, imparcial y cuidadosamente resellada, como era costumbre en aquel tiempo, en que el gusto estaba todavía estragado, del drama de don Ventura de la Vega, de feliz recordación titulado *Don Fernando de Antequera*.” (Anónimo, “D. Juan Mañé y Flaquer”, *El Bien Público*, año XXX, nº 8491, 8 de julio de 1901).

de querer satisfacer a un tiempo los buenos preceptos del arte y las exigencias de la época” (Anónimo, “Sección literaria. D. Fernando el de Antequera”, 10 de abril de 1847).

La representación y puesta en escena simultáneas en Madrid y en Barcelona es, cuanto menos, significativa. Que el Liceo de Barcelona se inaugure con la obra de Vega, quien defiende y ensalza la monarquía castellana y legitima su poder a través de los hechos históricos que envuelven la sucesión en el siglo XV, con la entronización de los Trastámara en el reino de Aragón, no hace sino confirmar cierto ambiente de preocupación por Cataluña, en la que el carlismo, así como el espíritu de la *Reinaxença*<sup>32</sup> habían arraigado y florecido. Inquieta a don Ventura entonces la ruptura de la nación y pretende sugerir, a través de figuras históricas avaladas por un discurso legendario claro, la resolución de un conflicto y el arreglo que cree más conveniente, que no es otro que la defensa de la monarquía castellana.

Así pues, los hechos históricos, tamizados por el velo de la leyenda, se fusionan con los acontecimientos contemporáneos de los escritores decimonónicos, configurando una misma realidad política y social. Nada es casual en la elección del conflicto de los textos y en este de Ventura de la Vega se escenifica un panorama de lucha centrado en intereses privados –como los que representa el conde de Urgel o el condestable de Castilla–, duramente criticados en el drama, así como la amenaza que representa el propio Jaime de Urgel para las respectivas cortes, aragonesa y castellana, en consonancia con la amenaza carlista del pretendiente.

Lo histórico, lo verosímil y lo real se mezclan en la literatura con lo legendario y lo mítico para conformar ficciones que atraen tanto por su erudición histórica como por su forma y estructura, destinadas al deleite y distracción de los lectores o los espectadores. La obra de Ventura de la Vega, el romance de ciego y la leyenda de Zapata en torno al compromiso de Caspe son, pues, un buen ejemplo de ello.

## BIBLIOGRAFÍA

Anónimo (1847): “Sección literaria. D. Fernando el de Antequera”, *El Clamor Público*, 10 de abril: 3.

Anónimo (1878): “Gacetilla”, *El Pueblo Español*, época segunda, año III, nº 10, 7 de febrero: 3.

Anónimo (1879): “Gacetillas”, *La Crónica de Badajoz*, año XVI, nº 1127, 13 de septiembre: 3.

Anónimo (1887): “Marcos Zapata”, *La Crónica Meridional*, año XXVIII, nº 8072, 26 de febrero: 1-2.

---

<sup>32</sup> La primera manifestación había sido la *Oda a la Patria* de Aribau, en 1833, y en 1841 se celebra el primer certamen poético catalán y se inician las publicaciones periódicas en lengua vernácula; a partir de 1859, con los primeros juegos florales comienza un interés creciente en la difusión y la cultura catalanas. En este sentido “paralelamente a la obra de recuperación literaria y renovación lingüística tiene lugar la publicación de una historiografía que aun escrita en castellano constituye una exaltación del pasado de Cataluña, que influirá decisivamente en la formación de una conciencia nacional” (Artola, 1975: 340).

- Anónimo (1888a): "Correspondencia", *El Diario de Murcia*, año X, nº 3274, 31 de marzo: 2.
- Anónimo (1888b): "Telegrafía a La Correspondencia de España", *La Correspondencia de España*, año XXXIX, nº 11.118, 6 de septiembre: 2.
- Anónimo (1901): "D. Juan Mañé y Flaquer", *El Bien Público*, año XXX, nº 8491, 8 de julio: 2.
- Anónimo (1912a): "El compromiso de Caspe", *La Correspondencia de España*, año LXIII, nº 19860, 27 de junio: 2.
- Anónimo (1912b): "El centenario de Caspe", *La Correspondencia de España*, año LXIII, nº 19862 y nº 19863, 29 y 30 de junio: 2.
- Anónimo (1912c): "El compromiso de Caspe", *Las Provincias*, año XLVII, nº 16713, 30 de junio: 1.
- Alborg, J. L. (1980): *Historia de la literatura española*, Madrid, Gredos.
- Artola, M. (1975): *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, *Historia de España Alfaguara V*, Madrid, Alianza Universidad.
- Carr, R. (1984): *España 1808-1875*, Barcelona, Ariel.
- Burdiel, I. (2010): *Isabel II, una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus.
- Echevarría Arsuaga, A. (2002): *Catalina de Lancaster*, Guipúzcoa, Nerea.
- Galíndez de Carvajal, L. (ed.) (1779): *Crónica del señor rey don Juan, segundo de este nombre*, Valencia, Imprenta de Benito Monfort.
- García de Cortázar, J. A. (1978): *La época medieval. Historia de España*, Madrid, Alfaguara.
- J. R. (1871): *El compromiso de Caspe, romance histórico*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Eduardo Cuesta.
- Mariana, J. de (1790): *Historia General de España*, tomo VI, Valencia, Oficina de Benito Monfort.
- Martín, J. L. (2000): "Fernando de Antequera y el Compromiso de Caspe. ¿Una incorporación a España?", *Espacio, Tiempo y Forma*, serie III, t. 13: 161-176.
- Montero Alonso, J. (1951): *Ventura de la Vega, su vida y su tiempo*, Madrid, Editora Nacional.
- Muñoz Gómez, V. (2015): "La candidatura al trono del infante Fernando de Antequera y la intervención castellana en la Corona de Aragón durante el Interregno", en María Teresa Ferrer i Mallol, ed., *Martí l'Humà. El darrer rei de la dinastia de Barcelona (1396-1410). L'Interregne i el Compromís de Casp*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans: 867-897.
- Muñoz Gómez, V. (2016): *Fernando "el de Antequera" y Leonor de Alburquerque (1374-1435)*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla.
- Muñoz Gómez, V. (2017): "Después de Caspe: ceremonias, símbolos y legitimación en el reinado de Fernando I", en Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura, Deporte y Juventud ed., *El acceso al trono: concepción y ritualización (Actas de la*

- XLIII Semana de Estudios Medievales de Estella-Lizarra. 19 al 22 de julio de 2016), Estrella-Lizarra, Navarra, Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana: 371-385.
- Ortega Munilla, J. (1890): "Poetas", *La España Moderna*, año II, nº XXII: 156-182.
- Pérez de Guzmán, F. (1779): *Generaciones y semblanzas*, Valencia, Imprenta de Benito Monfort.
- Proia, I. (2014): " 'Siete planetas reales': el diseño político de Fernando de Antequera en una composición del Cancionero de Baena", *Revista de Poética Medieval*, 28: 93-118.
- Revuelta-Somalo, J. M. (1984): "Aportación documental a los precedentes de Caspe: Instrucciones de Fernando de Antequera a Lope de Olmedo, su embajador ante Benedicto XIII", *Scripta Theológica*, 16, Fasc. 1-2: 303-306.
- Rubio Vela, A. (2003): "Urgelistas valencianos. Sobre la oposición a Fernando I de Trastámara", *Anuario de Estudios Medievales*, 33, 191-261.
- Sarasa Sánchez, E. (2012): "Aragón y el Compromiso de Caspe (1410-1412)", *Rolde: revista de cultura aragonesa*, 143/144: 60-67.
- Schinasi, M. (2015): *Ventura de la Vega and "El hombre de mundo": at the threshold of the realist period in Spain*, Vigo, Academia del Hispanismo.
- S. Z. (1884): "Teatros. Teatro del Liceo", *El Progreso*, año I, 46, 28 de septiembre: 3.
- Torres Fontes, J. (1984): "Don Fernando de Antequera y la romántica caballeresca", *Miscelánea Medieval Murciana*, vol. 5: 83-120.
- Valla, L. (2002): *Historia de Fernando de Aragón*, ed. de Santiago López Moreda, Madrid, Akal.
- Vega Espoz y Mina, J. de la (2014): *Memorias de la condesa de Espoz y Mina. Apuntes para la historia del tiempo que ocupó los destinos del aya de S.M y A. camarera mayor de palacio*, Madrid, Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Vega, V. de la (1847): *Don Fernando el de Antequera*, Madrid, Imprenta de Repullés.
- X.X. (1913), "Marcos Zapata", *El Pueblo Manchego*, año III, nº 687, 22 de abril: 1.
- Zapata Mañas, M. (1878): *El compromiso de Caspe, Leyenda histórica del siglo XV*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Eduardo Cuesta.
- Zurita, J. (2003): *Anales de la Corona de Aragón*, ed. Ángel Canellas López. Zaragoza, ed. electrónica José Javier Iso (coord.), María Isabel Yagüe y Pilar Rivero, Zaragoza, Institución Fernando el Católico,  
<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/2448> (Consultado en junio de 2019).